

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Derecho	26004020
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Dolores Arranz Madrid		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 4 de julio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		300
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



300	300	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1.11.Principales objetivos formativos de la titulación

El máster tiene una orientación académica y sus principales objetivos formativos son:

- Análisis crítico y especializado del marco normativo aplicable a la gestión **extrajudicial** de **conflictos** controversias en el contexto internacional y nacional, para integrar conocimientos jurídicos, civiles y mercantiles desde una perspectiva comparada, con capacidad para formular, interpretar y aplicar dicho marco en situaciones complejas, evaluando su eficacia en la resolución de controversias y proponiendo mejoras o alternativas fundamentadas desde una perspectiva comparada y multidisciplinar.
- Se pretende fomentar la capacidad crítica para evaluar comparativamente los distintos medios **métodos** de solución **resolución extrajudicial** de **conflictos** controversias y su adecuación a diversos escenarios jurídicos y sociales aplicando criterios jurídicos, éticos y sociales, y demostrando capacidad avanzada en el análisis de su adecuación a diversos escenarios.
- Promover el análisis riguroso de casos, textos normativos y doctrina especializada en el ámbito de la mediación y el arbitraje, con el fin de generar conocimiento y fundamentar propuestas teóricas y metodológicas y contribuir al desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la mediación y el arbitraje.
- Formar y sensibilizar al estudiantado en la prevención de la violencia contra las mujeres, para promover la igualdad y el respeto a la diversidad, en coherencia con la legislación vigente.

1.11 bis) Objetivos formativos de especialidades

No aplica.

1.12.Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

1.13.Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

http://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_egreso_alegaciones_MU_Medios_Extrajudiciales.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas



RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
RE1 - Elaborar estrategias de resolución de conflictos para conseguir determinar la idoneidad de un sistema de gestión de conflictos u otro según las características de cada caso, mediante el análisis del procedimiento arbitral internacional UNCITRAL y la legislación en mediación. TIPO: Habilidades o destrezas
RE10 - Identificar las alternativas que proporciona la jurisprudencia en caso de anulación de laudos arbitrales. TIPO: Competencias
RE11 - Analizar los problemas internacionales que se derivan del proceso de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros determinando la normativa y cauces aplicables para ello. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE12 - Comparar las alternativas de reparación en la aplicación de los distintos medios extrajudiciales de gestión de conflictos para determinar cuándo la reparación simbólica propia de la Justicia Restaurativa es necesaria. TIPO: Habilidades o destrezas
RE13 - Evaluar críticamente los principios, características y el marco normativo de la mediación en distintos contextos nacionales, identificando similitudes y diferencias relevantes desde la perspectiva del derecho comparado. TIPO: Habilidades o destrezas
RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la gestión extrajudicial de conflictos en relación con la mediación y el arbitraje internacional en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
RE2 - Contrastar diferentes escenarios del sistema de arbitraje Internacional de la Ley Modelo UNCITRAL en base a un conflicto internacional concreto determinando las consecuencias en la ejecución de laudos internacionales. TIPO: Competencias
RE3 - Evaluar críticamente la incidencia de la legislación aplicable en la resolución de disputas en el arbitraje inversor-Estado, a partir del análisis de los tratados internacionales de inversión como base normativa del procedimiento. TIPO: Competencias
RE4 - Evaluar la aplicación adecuada de la mediación en determinados conflictos que cumplan con una serie de características que los conviertan en conflictos mediables, o los excluyan de dicho medio de gestión de conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE5 - Evaluar las características de funcionamiento del arbitraje comercial internacional teniendo en cuenta la normativa aplicable en función de la tipología del conflicto. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE6 - Diseñar soluciones a las controversias de consumo, tanto nacional como en casos de conflictos transfronterizos, recurriendo al arbitraje o la mediación en función del contexto global. TIPO: Habilidades o destrezas
RE7 - Aplicar las cláusulas compromisorias y los problemas relacionados con la validez y eficacia de los convenios arbitrales en el marco de la contratación internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
RE8 - Analizar críticamente los fundamentos, fases y marco normativo de la mediación penal, valorando su especificidad respecto a otras formas de mediación y su aplicación razonada en contextos complejos de gestión extrajudicial de conflictos. TIPO: Habilidades o destrezas
RE9 - Comprender el desarrollo y la evolución de los sistemas de gestión extrajudicial de conflictos para aproximarse y poder evaluar la aplicación de los sistemas actuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG1 - Analizar de manera crítica el marco normativo y ético del arbitraje y la mediación considerando los principios éticos y deontológicos que rigen la actuación profesional en estos ámbitos. TIPO: Competencias
RG2 - Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos extrajudiciales mediante la aplicación de estrategias efectivas de negociación y mediación en distintos contextos. TIPO: Habilidades o destrezas
RG3 - Analizar y determinar la idoneidad del arbitraje o la mediación como mecanismos de resolución de conflictos, considerando su aplicabilidad en función del marco jurídico y las características del caso. TIPO: Habilidades o destrezas
RG4 - Analizar los fundamentos jurídicos y culturales del arbitraje y la mediación, a través de comentarios críticos a lecturas, textos legales y jurisprudencia. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG5 - Analizar de forma crítica la ética profesional en el arbitraje internacional y la mediación, proponiendo soluciones viables ante desafíos éticos y situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
RT3 - Identificar y analizar críticamente las formas de violencia sexual teniendo en cuenta la perspectiva de género y la discriminación por razón de género, orientación o identidad. TIPO: Habilidades o destrezas
RT4 - Analizar estrategias de prevención, detección y sensibilización en materia de violencias sexuales, igualdad de género y respeto a la diversidad aplicables a contextos profesionales relacionados con la titulación. TIPO: Habilidades o destrezas
RT5 - Evaluar críticamente la incorporación de los derechos fundamentales y de los valores democráticos en situaciones complejas, emitiendo juicios fundamentados que reflejen el respeto a la igualdad, la accesibilidad universal y la dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN



3.1.Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

ACCESO DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en Derecho o titulaciones que, en el caso de estudiantes extranjeros, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, en caso de ser egresados en Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Dirección y Administración de Empresas, deben acreditar experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia (con dedicación a tiempo completo, o tiempo equivalente con dedicación a tiempo parcial) realizando tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento propio del arbitraje internacional:**
 - Consultoría y asesoramiento jurídico de empresas en controversias objeto de arbitraje comercial internacional.
 - Negociación internacional en materia comercial y de inversiones en conflictos sujetos al arbitraje internacional.
 - Asesoría económica en negocios de inversión objeto de disputas susceptibles de arbitraje de inversiones.
 - Consultoría y asesoramiento jurídico en conflictos de consumo transfronterizos.
 - Mediación en ámbito intrajudicial o extrajudicial.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

ACCESO CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Adicionalmente, junto con las personas procedentes del acceso directo sin complementos, según los requisitos previamente indicados, podrán acceder cursando previamente complementos de formación los interesados que se detallan a continuación.

Así, con el objetivo de nivelar la formación de los estudiantes del máster, a aquellos que no puedan acreditar poseer los necesarios conocimientos previos para un normal seguimiento del plan de estudios, es decir, aquellos estudiantes que provengan de titulaciones universitarias en **Trabajo Social, Educación Social, Criminología, Psicología, Relaciones Internacionales y Recursos Humanos** y Relaciones Laborales se les ofertarán el ~~los~~ siguientes complementos de formación que se describen con detalle a continuación:

1. Complemento de formación 1: Fundamentos de Derecho Privado. (6 ECTS);
2. 1. Complemento de formación-2: Introducción a la Contratación Internacional. (6 ECTS)

En función de la titulación presentada para el acceso, las personas interesadas que no cumplan los requisitos para el acceso directo al máster deberán completar ~~varios~~ de los complementos de formación indicados (según los conocimientos que no puedan acreditar que poseen) con anterioridad al inicio del Máster:

Titulaciones universitarias en:

- **Trabajo Social, Educación Social, Psicología, Relaciones Internacionales y Criminología:** cursarían ~~los~~ el complementos de formación 1 y 2;
- **Ingeniería y Arquitectura:** cursarían los complementos de formación 1 y 2;
- **Recursos Humanos y Relaciones Laborales:** cursarían el complemento de formación 1 2.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Datos de los Complementos formativos

Complemento de Formación 1:

Fundamentos de Derecho Privado



Créditos ECTS: 6		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:		
<ul style="list-style-type: none"> R1: Identificar las fuentes del Derecho Civil R2: Diferenciar el funcionamiento y elementos de los diferentes tipos de contratos R3: Analizar los elementos comerciales de los contratos 		
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> C1: Concepto y fuentes del derecho mercantil C2: Derecho de la personalidad C3: La persona física: nacimiento y extinción de la personalidad. C4: El empresario C5: Derecho de la propiedad industrial 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones virtuales síncronas	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	1%	10%
Trabajos, proyectos y/o casos	50%	70%
Test de evaluación	40%	30%
Complemento de Formación 1 2: Introducción a la Contratación Internacional		
Créditos ECTS: 6		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:		
<ul style="list-style-type: none"> R1: Analizar el contexto internacional de las relaciones comerciales R2: Identificar los elementos de las relaciones comerciales R3: Analizar la legislación aplicable en la contratación internacional 		
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> C1: Introducción al derecho del comercio internacional. Sujetos del comercio internacional C2: Dimensión internacional de las sociedades mercantiles C3: El régimen general del contrato internacional C4: Resolución de controversias en el comercio internacional C5: Ley aplicable a los contratos internacionales 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones virtuales síncronas	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0



Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	1%	10%
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los reconocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.



Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, **entre otras**, las siguientes:

- Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos (6 ECTS).
- Características y Principios de la Mediación (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de Aprendizaje Específicos	Justificación
Introducción a los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos	Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos (6 ECTS)	RE9	<u>Tipo de entidad:</u> empresa privada, ente público dedicada al mundo de la resolución extrajudicial de conflictos: Corte Arbitral, Cámara de Comercio, Servicio de Mediación, Programa de Mediación Intrajudicial, despachos dedicados al Derecho Colaborativo. <u>Duración:</u> periodo mínimo 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> asesoramiento jurídico en materia de medios alternativos de solución de conflictos, gestión de conflictos por medios extrajudiciales.
Métodos Extrajudiciales Autocompositivos de Solución de Conflictos	Características y Principios de la Mediación (6 ECTS)	RE13	<u>Tipo de entidad:</u> empresa privada, ente público dedicado al Servicio de Mediación, Programa de Mediación Intrajudicial, despachos dedicados al Derecho Colaborativo. <u>Duración:</u> periodo mínimo 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> asesoramiento en materia de medios alternativos de solución de conflictos, mediación y asesoramiento jurídico en materia de negociación en el ámbito civil y mercantil en el marco de negocios jurídicos internacionales o nacionales.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>



Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el Anexo I.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Introducción a los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

RE9 - Comprender el desarrollo y la evolución de los sistemas de gestión extrajudicial de conflictos para aproximarse y poder evaluar la aplicación de los sistemas actuales. TIPO: Conocimientos o contenidos

RG1 - Analizar de manera crítica el marco normativo y ético del arbitraje y la mediación considerando los principios éticos y deontológicos que rigen la actuación profesional en estos ámbitos. TIPO: Competencias

RG4 - Analizar los fundamentos jurídicos y culturales del arbitraje y la mediación, a través de comentarios críticos a lecturas, textos legales y jurisprudencia. TIPO: Conocimientos o contenidos

RG5 - Analizar de forma crítica la ética profesional en el arbitraje internacional y la mediación, proponiendo soluciones viables ante desafíos éticos y situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Métodos Autocompositivos de Solución de Conflictos



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Características y Principios de la Mediación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Mediación en Entornos Comerciales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Justicia Restaurativa y Mediación Penal		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RT3 - Identificar y analizar críticamente las formas de violencia sexual teniendo en cuenta la perspectiva de género y la discriminación por razón de género, orientación o identidad. TIPO: Habilidades o destrezas		



RT4 - Analizar estrategias de prevención, detección y sensibilización en materia de violencias sexuales, igualdad de género y respeto a la diversidad aplicables a contextos profesionales relacionados con la titulación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT5 - Evaluar críticamente la incorporación de los derechos fundamentales y de los valores democráticos en situaciones complejas, emitiendo juicios fundamentados que reflejen el respeto a la igualdad, la accesibilidad universal y la dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE13 - Evaluar críticamente los principios, características y el marco normativo de la mediación en distintos contextos nacionales, identificando similitudes y diferencias relevantes desde la perspectiva del derecho comparado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Elaborar estrategias de resolución de conflictos para conseguir determinar la idoneidad de un sistema de gestión de conflictos u otro según las características de cada caso, mediante el análisis del procedimiento arbitral internacional UNCITRAL y la legislación en mediación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE12 - Comparar las alternativas de reparación en la aplicación de los distintos medios extrajudiciales de gestión de conflictos para determinar cuándo la reparación simbólica propia de la Justicia Restaurativa es necesaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE4 - Evaluar la aplicación adecuada de la mediación en determinados conflictos que cumplan con una serie de características que los conviertan en conflictos mediables, o los excluyan de dicho medio de gestión de conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE6 - Diseñar soluciones a las controversias de consumo, tanto nacional como en casos de conflictos transfronterizos, recurriendo al arbitraje o la mediación en función del contexto global. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE8 - Analizar críticamente los fundamentos, fases y marco normativo de la mediación penal, valorando su especificidad respecto a otras formas de mediación y su aplicación razonada en contextos complejos de gestión extrajudicial de conflictos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG1 - Analizar de manera crítica el marco normativo y ético del arbitraje y la mediación considerando los principios éticos y deontológicos que rigen la actuación profesional en estos ámbitos. TIPO: Competencias		
RG2 - Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos extrajudiciales mediante la aplicación de estrategias efectivas de negociación y mediación en distintos contextos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG3 - Analizar y determinar la idoneidad del arbitraje o la mediación como mecanismos de resolución de conflictos, considerando su aplicabilidad en función del marco jurídico y las características del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Analizar los fundamentos jurídicos y culturales del arbitraje y la mediación, a través de comentarios críticos a lecturas, textos legales y jurisprudencia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG5 - Analizar de forma crítica la ética profesional en el arbitraje internacional y la mediación, proponiendo soluciones viables ante desafíos éticos y situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Métodos Extrajudiciales Heterocompositivos de Solución de Conflictos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL y Estatuto del Árbitro Internacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contratación Internacional y Arbitraje en el Ámbito Comercial e Internacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Arbitraje de Inversiones		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE10 - Identificar las alternativas que proporciona la jurisprudencia en caso de anulación de laudos arbitrales. TIPO: Competencias		
RE11 - Analizar los problemas internacionales que se derivan del proceso de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros determinando la normativa y cauces aplicables para ello. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE5 - Evaluar las características de funcionamiento del arbitraje comercial internacional teniendo en cuenta la normativa aplicable en función de la tipología del conflicto. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE2 - Contrastar diferentes escenarios del sistema de arbitraje Internacional de la Ley Modelo UNCITRAL en base a un conflicto internacional concreto determinando las consecuencias en la ejecución de laudos internacionales. TIPO: Competencias		
RE3 - Evaluar críticamente la incidencia de la legislación aplicable en la resolución de disputas en el arbitraje inversor-Estado, a partir del análisis de los tratados internacionales de inversión como base normativa del procedimiento. TIPO: Competencias		
RE7 - Aplicar las cláusulas compromisorias y los problemas relacionados con la validez y eficacia de los convenios arbitrales en el marco de la contratación internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		



RG1 - Analizar de manera crítica el marco normativo y ético del arbitraje y la mediación considerando los principios éticos y deontológicos que rigen la actuación profesional en estos ámbitos. TIPO: Competencias		
RG3 - Analizar y determinar la idoneidad del arbitraje o la mediación como mecanismos de resolución de conflictos, considerando su aplicabilidad en función del marco jurídico y las características del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Analizar los fundamentos jurídicos y culturales del arbitraje y la mediación, a través de comentarios críticos a lecturas, textos legales y jurisprudencia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG5 - Analizar de forma crítica la ética profesional en el arbitraje internacional y la mediación, proponiendo soluciones viables ante desafíos éticos y situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Proyectos de Aplicación Práctica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Proyectos de Aplicación Práctica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RT5 - Evaluar críticamente la incorporación de los derechos fundamentales y de los valores democráticos en situaciones complejas, emitiendo juicios fundamentados que reflejen el respeto a la igualdad, la accesibilidad universal y la dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE10 - Identificar las alternativas que proporciona la jurisprudencia en caso de anulación de laudos arbitrales. TIPO: Competencias		
RE1 - Elaborar estrategias de resolución de conflictos para conseguir determinar la idoneidad de un sistema de gestión de conflictos u otro según las características de cada caso, mediante el análisis del procedimiento arbitral internacional UNCITRAL y la legislación en mediación. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE12 - Comparar las alternativas de reparación en la aplicación de los distintos medios extrajudiciales de gestión de conflictos para determinar cuándo la reparación simbólica propia de la Justicia Restaurativa es necesaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE4 - Evaluar la aplicación adecuada de la mediación en determinados conflictos que cumplan con una serie de características que los conviertan en conflictos mediables, o los excluyan de dicho medio de gestión de conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE2 - Contrastar diferentes escenarios del sistema de arbitraje Internacional de la Ley Modelo UNCITRAL en base a un conflicto internacional concreto determinando las consecuencias en la ejecución de laudos internacionales. TIPO: Competencias		



RE6 - Diseñar soluciones a las controversias de consumo, tanto nacional como en casos de conflictos transfronterizos, recurriendo al arbitraje o la mediación en función del contexto global. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE8 - Analizar críticamente los fundamentos, fases y marco normativo de la mediación penal, valorando su especificidad respecto a otras formas de mediación y su aplicación razonada en contextos complejos de gestión extrajudicial de conflictos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos extrajudiciales mediante la aplicación de estrategias efectivas de negociación y mediación en distintos contextos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG3 - Analizar y determinar la idoneidad del arbitraje o la mediación como mecanismos de resolución de conflictos, considerando su aplicabilidad en función del marco jurídico y las características del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Analizar de forma crítica la ética profesional en el arbitraje internacional y la mediación, proponiendo soluciones viables ante desafíos éticos y situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la gestión extrajudicial de conflictos en relación con la mediación y el arbitraje internacional en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias		
RG1 - Analizar de manera crítica el marco normativo y ético del arbitraje y la mediación considerando los principios éticos y deontológicos que rigen la actuación profesional en estos ámbitos. TIPO: Competencias		
RG4 - Analizar los fundamentos jurídicos y culturales del arbitraje y la mediación, a través de comentarios críticos a lecturas, textos legales y jurisprudencia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		



4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN																															
CURSO DE INICIO	2026																														
Ver Apartado 7: Anexo 1.																															
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN																															
<p>Aquellos estudiantes que hayan comenzado sus estudios en el Máster Universitario en Arbitraje Internacional con código RUCT 4317020 y que no los hayan finalizado cuando se implante el Máster Universitario en Medios Extrajudiciales de Gestión de Conflictos: Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional, podrán continuar los estudios según el calendario de extinción previsto que se detalla en este mismo apartado o efectuar una transición al Máster Universitario en Medios Extrajudiciales de Gestión de Conflictos: Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional, con la adaptación de las asignaturas superadas. Para ello, se propone utilizar la tabla de adaptación que se presenta, dada la estructura de ambos títulos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plan de estudios a extinguir</th> <th>ECTS plan a extinguir</th> <th>Plan de estudios propuesto</th> <th>ECTS plan propuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos Jurídicos y Culturales de los ADR</td> <td>6</td> <td>Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL</td> <td>6</td> <td>Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL y Estatuto del Árbitro Internacional</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Estatuto del Árbitro Internacional y Constitución de Comisiones</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratación Internacional y Arbitraje</td> <td>6</td> <td>Contratación Internacional y Arbitraje en el Ámbito Comercial e Internacional</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Arbitraje de Inversiones</td> <td>6</td> <td>Arbitraje de Inversiones</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nº de ECTS que se reconocen:</td> <td></td> <td></td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Calendario de extinción</p> <p>A partir de la implantación del Máster Universitario en Medios Extrajudiciales de Gestión de Conflictos: Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional, se extinguirá el plan de estudios del Máster Universitario en Arbitraje Internacional.</p> <p>En cuanto a la salvaguardia de los derechos de los estudiantes, y tal como se indica en la Normativa de permanencia, se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las condiciones de dicha normativa. El estudiantado del Máster Universitario en Arbitraje Internacional tiene derecho a continuar los estudios que ha iniciado, aunque pueden optar por incorporarse de forma voluntaria a la nueva titulación de Máster Universitario en Medios Extrajudiciales de Gestión de Conflictos: Mediación Civil, Mercantil y Penal y Arbitraje Internacional, según la tabla de adaptación previamente indicada.</p> <p>De este modo, se garantizará al estudiantado que hubiera iniciado el Máster la posibilidad de presentarse a examen en las convocatorias adicionales legalmente establecidas durante los cursos posteriores. La ejecución de esta extinción se hará según se indica en el procedimiento del SAIC: #PO-1-5 Procedimiento para la extinción del Título# y de manera que los estudiantes puedan seguir matriculándose solo a efectos de realización de exámenes en aquellas asignaturas que hayan dejado de impartirse, hasta el número de veces que marquen con carácter general las normas de permanencia. Sin embargo, en este caso, salvo causas realmente excepcionales, no cabrá dejar de matricularse en esas asignaturas pendientes de superar ni la concesión del beneficio de renunciar a la convocatoria.</p> <p>El estudiantado dispone, de este modo, de 2 convocatorias adicionales en cada uno de los dos cursos académicos siguientes, a razón de 2 por año, para aquellas asignaturas pertenecientes al plan de estudios que se extingue. De acuerdo con el siguiente calendario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso 2025/2026/2027: la matrícula en el Máster Universitario en Arbitraje Internacional dará acceso a la realización de actividades formativas, y se aplicarán igualmente los sistemas de evaluación que aparecían indicados en las materias de la memoria del título, tal como venía realizándose desde la implantación del título, sin que los estudiantes experimenten ningún cambio en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación. Curso 2026/2027/2028: la matrícula en el Máster Universitario en Arbitraje Internacional dará únicamente derecho a examen y al acceso al material de la asignatura que se encuentra en el aula virtual. El examen final en este caso representará el 100% de la nota final. 				Plan de estudios a extinguir	ECTS plan a extinguir	Plan de estudios propuesto	ECTS plan propuesto	Fundamentos Jurídicos y Culturales de los ADR	6	Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos	6	Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL	6	Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL y Estatuto del Árbitro Internacional	6	Estatuto del Árbitro Internacional y Constitución de Comisiones	6			Contratación Internacional y Arbitraje	6	Contratación Internacional y Arbitraje en el Ámbito Comercial e Internacional	6	Arbitraje de Inversiones	6	Arbitraje de Inversiones	6	Nº de ECTS que se reconocen:			24
Plan de estudios a extinguir	ECTS plan a extinguir	Plan de estudios propuesto	ECTS plan propuesto																												
Fundamentos Jurídicos y Culturales de los ADR	6	Fundamentos de los Medios Extrajudiciales de Solución de Conflictos	6																												
Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL	6	Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL y Estatuto del Árbitro Internacional	6																												
Estatuto del Árbitro Internacional y Constitución de Comisiones	6																														
Contratación Internacional y Arbitraje	6	Contratación Internacional y Arbitraje en el Ámbito Comercial e Internacional	6																												
Arbitraje de Inversiones	6	Arbitraje de Inversiones	6																												
Nº de ECTS que se reconocen:			24																												
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN																															
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO																														
4317020-26004020	Máster Universitario en Arbitraje Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja-Facultad de Derecho																														

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	



8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión.

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.



PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo_alegaciones.pdf

HASH SHA1 :F997EBA2D9DFC8A58E73A92961F21D123EF325D7

Código CSV :938179639554473030194099

Ver Fichero: 1.10_completo_alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_Alegaciones_MU_MediosExtraj (1).pdf

HASH SHA1 :43D7F83BAAC375D2EDB8669909B353BD53BA60C9

Código CSV :938257191168296207012234

Ver Fichero: 4_Alegaciones_MU_MediosExtraj (1).pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_Alegaciones_MU_MediosExtraj.pdf

HASH SHA1 :391F49B3FF5E3B663F7FB9FB45AF0C99208036FE

Código CSV :938294103490709029103531

Ver Fichero: 5_Alegaciones_MU_MediosExtraj.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :A8F1F9F05A533B27F2190FEA07891D85D4F32A50

Código CSV :879496585869646799085626

Ver Fichero: 5.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_Alegaciones_MU_medios_extraj (1).pdf

HASH SHA1 :9FBB37C6F13DD1568A954C5FAE3858295F432F3C

Código CSV :938298206124815332148931

Ver Fichero: 6_Alegaciones_MU_medios_extraj (1).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Alegaciones_MU_Medios_extraj.pdf

HASH SHA1 :D6A7E589B5ABA714D248DC39A594A3EFD1572A56

Código CSV :938339643521053234771233

Ver Fichero: 7_Alegaciones_MU_Medios_extraj.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexos.pdf

HASH SHA1 :F625580166674A9E42C2AF285FE1E8D160EA13EC

Código CSV :878841393038771270607357

Ver Fichero: Anexos.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :930BFDE5F79E2F923CB4CE7CAC79327152105318

Código CSV :879493952149943954473536

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Informe previo MU en Medios extrajudiciales de gestión de conflictos_m.yarb.int..pdf

HASH SHA1 :0F504F88166599CFA2A3944F33E5881449D8558C

Código CSV :878750471314949420920734

Ver Fichero: Informe previo MU en Medios extrajudiciales de gestión de conflictos_m.yarb.int..pdf



